

**ANEXO II**

**Profesores agregados de EOI procedentes de la oposición convocada en 1985, que quedan en expectativa de destino definitivo**

Apellidos y nombre	DNI
<i>Asignatura: Alemán</i>	
Carrascosa García, Javier	22.535.273
Pascual Auba, María Inmaculada	15.915.519
Pindado Zazo, Anastasio	6.533.113
<i>Asignatura: Francés</i>	
Reboul Díaz, Anne Marie	3.231.409
Elósegui de la Peña, Teresa	15.900.447
Soriano Escobar, Julia	3.848.103
Herrero Ansola, Alicia	691.176
Verlst Aytes, Bernadette	50.279.835
<i>Asignatura: Inglés</i>	
Ruiz-Morales Fadrique, Isabel	1.366.168
Montero Blanco, Sonsoles	50.692.899
Sánchez Blanco, María José	7.819.694
García Julve, Francisco Javier	17.809.816
Lozano Estopañán, Esther	17.146.212
Buj Algarra, Araceli	73.076.839
Madruga Marzal, Pilar	13.745.231
<i>Asignatura: Italiano</i>	
Arce Menéndez, María Begoña	1.391.652

**ANEXO III****Excluidos**

**Asignatura: Francés.**

Apellidos y nombre: García Cuevas, María del Prado.

Número de Registro de Personal: A54EC000321.

Motivo de la exclusión: No cumplir el requisito de dos años en el destino definitivo.

**9122**

*ORDEN de 7 de abril de 1986 por la que se corrige error observado en la Orden de 10 de marzo de 1986, complementaria de la de 30 de enero de 1986 por la que se nombraban funcionarios de carrera en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Observado error en la Orden de 10 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21), complementaria a la de 30 de enero por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que habían superado el concurso-oposición convocado por Orden de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Excluir del nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Francés» a doña Eleuteria Yabar Fernández, con DNI 9.775.351, por no reunir el requisito exigido en el apartado 1.2 de la base 2 de la Orden de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**9123**

*CORRECCION de errores de la Orden de 19 de marzo de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 19 de marzo de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos Especialistas de este Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1985, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 10824, apartado quinto, donde dice: «En caso de puestos susceptibles de compatibilidad, previa autorización, deberá instalar en los diez primeros días...», debe decir: «En caso de puestos susceptibles de compatibilidad, previa autorización, deberá instalar en los diez primeros días...».

En la página 10830, Grupo-19, Medicina Interna, donde dice: «Carpintero Carcedo, María Esther, número R.P.: 1372373135», debe decir: «Carpintero Carcedo, María Esther, número R.P.: 1371373135».

En la página 10834, Grupo-30, Psiquiatría, en la línea correspondiente a Martínez-Jordán Pérez, Néstor, en el recuadro Destino, debe figurar «Comunidad Autónoma de Murcia», y en el recuadro Provincia y localidad «Murcia (2)».

En la página 10834, Grupo-30, Psiquiatría, en la línea correspondiente a García Hernández, Miguel Angel, en el recuadro Destino y Provincia y localidad, donde dice: «Centro de diagnóstico y O.T.», y CE-Ceuta (1)», debe decir: «Comunidad Autónoma de Andalucía», «SE-Sevilla (2)».

En la página 10836, Grupo-37, Análisis Clínicos, donde dice: «Alonso Verduras, Concepción, fecha de nacimiento 15-6-50», debe decir: «Alonso Verduras, Concepción, fecha de nacimiento 15-7-50».

En la página 10838, Grupo-50, Sanidad Ambiental, en la línea correspondiente a Orgaz Ariza, Isabel María en el recuadro Destino y Provincia y localidad, donde dice: «Centro de Demarcación Sanitaria» y TO-Talavera R. (2)», debe decir: «Centro Nal. de Alimentación y Nutrición», MD-Majadahonda».

Habiéndose omitido la publicación del Grupo-53, Virología, correspondiente al anexo I de la Orden a que se hace referencia, se transcribe a continuación el citado Grupo:

También se omitieron las explicaciones que figuraban al final del citado anexo y que son las siguientes:

Números señalados al margen de los siguientes grupos:

- (1) Plazas no transferidas de Servicios Periféricos.
- (2) Plazas transferidas a las Comunidades Autónomas.

### GRUPO 53, VIROLOGIA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino	Provincia y localidad
0065276513	Villanueva Vico, Nieves María	2-12-1952	Centro Nacional de Microbiología.	MD-Majadahonda.
0972513946	Rojas Cabañeros, José María	17- 7-1958	Centro Nacional de Microbiología.	MD-Majadahonda.
0064920802	Ory Manchón, Fernando de	28- 4-1955	Centro Nacional de Microbiología.	MD-Majadahonda.
0138586557	Andrés Medina, Rafael	15- 3-1952	Centro Nacional de Microbiología.	MD-Majadahonda.
5093229402	León Rega, María Pilar	4- 9-1953	Centro Nacional de Microbiología.	MD-Majadahonda.
0521879257	Tenorio Matanzo, Antonio	16- 9-1957	Centro Nacional de Microbiología.	MD-Majadahonda.